

**EL PRIMER LITIGANTE:
DON MANUEL AGUILAR CHACÓN,
PRIMER ABOGADO COSTARRICENSE
QUE EJERCIÓ LA PROFESIÓN EN EL PAÍS**

Lic. Miguel A. Villegas Arce (*)
Profesor de Historia del Derecho

(*) Profesor de la Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho.
Tél: 8821-2901 / E-mail: asesoresmm@abogados.or.cr.

RESUMEN: este texto contiene una breve biografía del Manuel Aguilar Chacón, primer costarricense graduado en Derecho que actuó como litigante en los tribunales costarricenses. Fue también un importante político y Jefe de Estado de 1837 a 1838.

PALABRAS CLAVES: : Universidad, litigante, bufete, Jefe de Estado

ABSTRACT: This article presents a brief biography of Manuel Aguilar Chacón, the first Costa Rican Law graduate, who acted as litigant in Costa Rican courts. He was also an important politician, who served as Head of State from 1837 to 1838.

KEYWORDS: University, litigant, law firm, Head of State

SUMARIO:

Introducción

- I. Las universidades de Guatemala y de León
- II. Infancia y juventud de don Manuel Aguilar
- III. Estudios universitarios y primeras actividades profesionales
- IV. Matrimonio e hijos
- V. Primeros años en Costa Rica
- VI. El bufete Aguilar
- VII. Nuevos cargos públicos
- VIII. Jefe de Estado
- IX. Caída y exilio
- X. Regreso a Costa Rica. Sus últimos años
- XI. Conclusión
- XII. Bibliografía

Introducción

Durante gran parte de la época del dominio español en Costa Rica no residió ningún abogado en forma permanente. La actividad forense, que era de suyo muy modesta y escasa, estaba en manos de personas no profesionales pero con ciertos conocimientos jurídicos, empíricos que gracias a algunas lecturas y reiterada experiencia judicial llevaban casos y efectuaban variadas gestiones ante los alcaldes y otras autoridades. Estos, dicho sea de paso, tampoco eran profesionales en leyes, con lo que todo se mantenía en el mismo nivel rudimentario.

Este panorama empezó a cambiar a principios del siglo XIX y especialmente cuando llegó a Costa Rica la primera generación de abogados costarricenses, graduada en la Universidad de León de Nicaragua. Entre esos pioneros de la profesión en nuestra tierra estuvo el licenciado don Manuel Aguilar Chacón, primer costarricense que abrió bufete en San José y ejerció aquí la profesión en forma liberal, y fue en consecuencia el primer litigante costarricense. Cabe añadir que don Manuel fue además un connotado político, que fue Jefe de Estado, presidente del Poder Legislativo y Ministro, entre otras cosas. En estas páginas presentamos un breve panorama de su vida y su actividad política y forense.

I. Las universidades de Guatemala y de León

Durante muchos años, la Universidad de San Carlos Borromeo, fundada en 1680, fue la única del Reino de Guatemala, y en ella se graduó de licenciado en Leyes el cartaginés don José María Zamora y Coronado, quien se fue el primer abogado costarricense. Sin embargo, el licenciado Zamora nunca regresó a Costa Rica, sino que ejerció su profesión primero en Cuba y después en España¹. A principios del siglo XIX, las autoridades del Seminario Conciliar de León de Nicaragua iniciaron gestiones para que la institución obtuviera el derecho de conferir grados universitarios, y finalmente en 1812 fue erigida en universidad por el gobierno español². Inició sus actividades como tal el 24 de agosto de 1816, con el nombre de Real Universidad de la Inmaculada Concepción de León de Nicaragua³. Las aulas de la nueva

¹ Sobre D. José María Zamora, V. SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, “*El primer abogado costarricense y la última gran obra del Derecho indiano*”, en *Revista de Ciencias Jurídicas*, San José, Mayo-agosto de 1999, N° 90, pp. 147-153.

² ARELLANO, Jorge Eduardo, *Reseña histórica de la Universidad de León, Nicaragua*, León, Editorial Universitaria, 1ª. ed., 1988, pp. 52-56.

³ *Ibid.*, pp. 59-601.

universidad pronto recibieron a varios muchachos oriundos de Costa Rica, entre ellos don Manuel Aguilar Chacón, don Braulio Carrillo Colina y don Pedro Zeledón Mora. Al primero de ellos están dedicados estos breves apuntes.

II. Infancia y juventud de don Manuel Aguilar

Manuel de Jesús Aguilar Chacón vino al mundo en San José el 12 de agosto de 1797, en el hogar de Miguel Antonio Aguilar y Fernández y Josefa de la Luz Chacón y Aguilar, que habían contraído nupcias en 1795⁴. Su madre murió a los pocos días del parto⁵, y esto produjo en su padre, que apenas tenía veintidós años de edad, una honda crisis existencial⁶. Finalmente tomó la decisión de hacerse sacerdote, y con ese propósito se trasladó a León de Nicaragua, dejando al pequeño Manuel en San José, al cuidado de sus padrinos de bautismo⁷. Alrededor de 1807, cuando el niño contaba diez años, su padre, que se había ordenado en 1802⁸, lo hizo llevar a Nicaragua para que cursara estudios⁹. El presbítero don Miguel Aguilar murió en Esparza en 1813, cuando su hijo tenía dieciséis años¹⁰.

III. Estudios universitarios y primeras actividades profesionales

Una vez concluida su educación primaria, Manuel Aguilar ingresó a la Universidad de León, donde en 1820 obtuvo el grado de bachiller en Leyes¹¹. Aun muy joven, fue designado para el importante cargo de Secretario de la Intendencia¹².

⁴ QUIRÓS AGUILAR, Ernesto, "Centenario de la muerte del Licenciado Don Manuel Aguilar Chacón", en Revista de los Archivos Nacionales, San José, Marzo y abril de 1946, números 3 y 4, pp. 137-138.

⁵ Su partida de defunción figura en <https://www.familysearch.org/search/recordDetails/show?uri=https://api.familysearch.org/records/pal/MM9.1.r/MW8B-JL2/p1>

⁶ CARTÍN GONZÁLEZ, Luis, Centenario del fallecimiento del ex Presidente de la República Licenciado don Manuel Aguilar Chacón, 1846-1946, San José, Imprenta Nacional, 1ª. ed., 1946, p. 6.

⁷ UREÑA M., Gabriel, "En el sepelio de los restos del lic. Manuel Aguilar Chacón, el 23 de marzo de 1979", en Anales, San José, 1977-1978, p. 137.

⁸ QUIRÓS AGUILAR, op. cit., p. 137.

⁹ CARTÍN GONZÁLEZ, op. cit., p. 6.

¹⁰ Ibid.

¹¹ SÁENZ CARBONELL y otros, op. cit., p. 198.

¹² CARTÍN GONZÁLEZ, op. cit., p. 6.

En la época en que don Manuel fue alumno allí, la Universidad leonesa contaba con varias cátedras que impartían materias jurídicas. En la cátedra de Sagrados Cánones se estudiaba con la obra de un autor llamado Devesti, en la llamada cátedra prima de Leyes con el libro *Ilustración del Derecho Real de España* de D. Juan Sala, y en la de Instituta o Derecho Civil con el texto del jurista holandés Arnolfo Vinnio *Los cuatro libros de las Instituciones de Justiniano*, en su versión revisada por el mismo D. Juan Sala, con el título de “Vinnio castigado”¹³.

Don Manuel Aguilar obtuvo la licenciatura en Leyes cuando su edad frisaba en los veinticuatro años, en 1821¹⁴. Inició su ejercicio profesional en León y logró forjar una clientela importante¹⁵, pero las circunstancias políticas de Nicaragua distaban mucho de ser favorables. Casi inmediatamente después de la Independencia, el territorio de la antigua Intendencia quedó dividido entre dos gobiernos rivales, uno con sede en León y el otro en Granada, y finalmente en 1824 estalló la primera guerra civil de la historia nicaragüense¹⁶. De no haber sido por ello, quizá don Manuel hubiera permanecido definitivamente en León, pero las circunstancias lo llevaron a optar por regresar a Costa Rica¹⁷.

Los círculos gobernantes de Costa Rica habían ido tomando conciencia de la importancia que revestía para la institucionalidad del país poder contar con profesionales en Derecho en la administración del nascente Estado. En junio de 1824, la Junta Superior Gubernativa envió una comunicación a don Manuel Aguilar para ofrecerle el cargo de Asesor General del Gobierno. Don Manuel no solamente aceptó, sino que manifestó que estaba dispuesto a desempeñar esas funciones en forma gratuita. La Junta elogió su actitud, pero insistió en que aceptara la remuneración prevista.

IV. Matrimonio e hijos

En 1824 el joven Aguilar se encontraba en relaciones formales de noviazgo con la señorita Inés Cueto y García de la Llana, nacida en León en 1806, en el hogar de don Luis de Cueto y Cortés de la Quintana y de doña Teodora García de la Llana. Poco antes de partir hacia Costa Rica,

¹³ V. ARELLANO, op. cit., p. 64.

¹⁴ CARTÍN GONZÁLEZ, op. cit., p. 6.

¹⁵ UREÑA M., op. cit., p. 137.

¹⁶ ZELAYA, Chester, *Nicaragua en la Independencia*, San José, EDUCA, 1ª. Ed., 1971, pp. 199 y ss.

¹⁷ SÁENZ CARBONELL y otros, op. cit., p. 198.

el 4 de agosto de 1824, don Manuel contrajo nupcias con doña Inés en la Catedral de León, y aportó al matrimonio los bienes heredados de sus padres, que ascendían a dos mil sesenta pesos, mientras que la novia aportaba mil en “buenas alhajas”¹⁸. A los dos días de efectuada la boda estallaron graves disturbios en la ciudad y la pareja decidió partir hacia Costa Rica¹⁹.

Cuatro hijos nacieron en el hogar Aguilar-Cueto: Mauro Antonio de Jesús, (1826-1871), que fue abogado y periodista y casó con doña Rosa Guzmán y Guzmán, hija del Presidente de El Salvador don Juan José Guzmán; Juan Manuel, que murió de corta edad; Inés Antonia de Jesús (1830-1895), que fue esposa del Presidente Juan Rafael Mora Porras; y Manuel Antonio de Jesús (1832-1860), también periodista, que no contrajo matrimonio y murió trágicamente en La Angostura de Puntarenas en la fracasada expedición de su cuñado Mora para recuperar el poder²⁰.

V. Primeros años en Costa Rica

Una vez en San José, don Manuel asumió su cargo de Asesor General de la Junta Superior Gubernativa, pero el mismo mes de agosto de 1824 fue elegido para formar parte del Congreso Constituyente, que inauguró sus sesiones en el mes de setiembre. Don Manuel, que ya desde entonces empezó a hacer gala de su ideología liberal, fue un activo constituyente y, a pesar de su juventud, en noviembre de ese año incluso fue elegido para presidir el Congreso, posición en la que se mantuvo hasta enero de 1825²¹.

Concluidas las sesiones del cuerpo constituyente, el licenciado Aguilar fue elegido como diputado propietario por San José para el período 1825-1827, pero solo estuvo un corto tiempo en la curul, ya que fue designado como Ministro General del Estado. En el Ministerio General, don Manuel permaneció hasta enero de 1827, cuando le fue concedida una licencia. En 1826, sin abandonar el Ministerio, fue designado como Rector de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, cargo que ejerció hasta 1827²² y que desempeñó nuevamente en 1834²³.

¹⁸ *Ibid.*, p. 199.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Ibid.*, p. 200-207

²¹ OBREGÓN LORÍA, Rafael, *El Poder Legislativo en Costa Rica*, San José, Asamblea Legislativa, 1ª. ed., 1966, p. 139.

²² CARTÍN GONZÁLEZ, op. cit., p. 7.

²³ *Ibid.*, p. 8.

Como muchos liberales de su época en Hispanoamérica, don Manuel fue miembro de la masonería, según se reveló en una denuncia presentada en agosto de 1826 ante las autoridades eclesiásticas²⁴. Es posible que hubiera sido iniciado como masón en Nicaragua.

VI. El bufete Aguilar

Durante sus primeros años en Costa Rica, don Manuel Aguilar empezó a ejercer en forma liberal su profesión, y por consiguiente

“... fue el primer costarricense que actuó en su Patria en los estrados judiciales con el título de Abogado... En el ejercicio particular de su profesión tuvo como clientes aquí a los más acaudalados propietarios y a las empresas industriales de mayor amplitud.”²⁵

Según un testimonio que dio don Manuel en 1829, en su bufete se llevaban “todo género de causas” y “negocios judiciales de particulares”²⁶. Entre las personas que trabajaron con él estuvo el bachiller Rafael Francisco Osejo, con quien le unía una buena amistad²⁷.

Además de trabajar en su bufete, don Manuel también dedicó esfuerzos a la explotación minera y el cultivo del café²⁸.

VII. Nuevos cargos públicos

En 1828 el licenciado Aguilar fue elegido como diputado propietario por San José para el período 1828-1830²⁹, pero poco después también se le designó para representar a Costa Rica en el Senado de la República centroamericana. Partió para Guatemala, pero no pudo tomar posesión del cargo debido a que las cámaras federales no se reunieron ese año, y finalmente hubo de regresar a Costa Rica³⁰.

En 1830 fue elegido nuevamente como diputado por San José, y el 15 de junio de ese año la Asamblea legislativa lo nombró magistrado

²⁴ OBREGÓN LORÍA, Rafael, *Actividades masónicas en Centro América antes de 1865*, San José, Imprenta Tormo Ltda., 1ª. ed., 1965, pp. 18 y 28.

²⁵ CARTÍN GONZÁLEZ, *op. cit.*, pp. 14-15.

²⁶ ZELAYA GOODMAN, Chester J., *El bachiller Osejo*, San José, Editorial Costa Rica, 1a. ed., 1971, vol. I, p. 261.

²⁷ *Ibid.*, vol. I, p. 27.

²⁸ SÁENZ CARBONELL y otros, *op. cit.*, pp. 200-201.

²⁹ OBREGÓN LORÍA, *El Poder...*, *op. cit.*, p. 155.

³⁰ CARTÍN GONZÁLEZ, *op. cit.*, pp. 7-8.

y Presidente de la Corte Superior de Justicia, pero declinó el cargo³¹ y se mantuvo en la cámara. Presidió la Asamblea de julio a diciembre de 1830³².

En 1831 fue elegido otra vez como senador federal y tuvo que viajar de nuevo a Guatemala³³. Esta vez sí pudo tomar posesión del cargo, que desempeñó hasta 1833. Durante su ausencia, los liberales costarricenses lanzaron su candidatura a la Jefatura del Estado pero aunque tuvo el mayor número de sufragios, no logró alcanzar la mayoría absoluta y la Asamblea legislativa designó a don José Rafael de Gallegos y Alvarado. Don Manuel volvió a Costa Rica en noviembre de 1833, después de un azaroso viaje por mar, en el cual estuvo a punto de perecer³⁴. En 1834, cuando se efectuaron elecciones para Presidente de la República Federal de Centroamérica, los electores costarricenses favorecieron casi unánimemente su nombre, pero los otros Estados apoyaron mayoritariamente la candidatura del general Francisco Morazán³⁵.

En 1835 don Manuel fue elegido por tercera vez como diputado por San José y el 1º de marzo, al iniciarse las sesiones, se le designó como Presidente de la Asamblea. Algunos días más tarde, cuando el Jefe de Estado elegido para concluir el período de Gallegos, don Nicolás Ulloa Soto, declinó el cargo, la Asamblea designó en su lugar a don Manuel, pero él rehusó admitir la elección y se mantuvo como diputado y Presidente de la cámara hasta marzo de 1837³⁶. Su actuación legislativa fue muy dinámica, y entre otras cosas se destacó por haber presentado el proyecto para suprimir los diezmos y reemplazarlos por un impuesto territorial, cuya aprobación originó una honda repulsa en el clero³⁷.

VIII. Jefe de Estado

Para las elecciones de 1837, los electores de San José acuerparon la reelección de don Braulio Carrillo, mientras que los de Alajuela,

³¹ SÁENZ CARBONELL, *Jorge Francisco, y MASÍS PINTO, Mauricio, Historia de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica*, San José, EDITORAMA, 1ª. ed., 2006, p. 36.

³² OBREGÓN LORÍA, *El Poder...*, op. cit., p. 159.

³³ CARTÍN GONZÁLEZ, op. cit., p. 8.

³⁴ SÁENZ CARBONELL y otros, op. cit., p. 201.

³⁵ SÁENZ CARBONELL, *Jorge Francisco, Los años de la Ambulancia (1834-1838)*, San José, EUNED, 1ª. ed., 1989, p. 86.

³⁶ OBREGÓN LORÍA, *El Poder...*, op. cit., pp. 189-191.

³⁷ SÁENZ CARBONELL, *Los años...*, op. cit., p. 98.

Cartago y Heredia se inclinaron por el de don Manuel Aguilar. Después de algunas incidencias, la candidatura aguilarista resultó triunfante y don Manuel tomó posesión el 17 de abril de 1837.

Durante la administración Aguilar se efectuaron algunas realizaciones importantes en materia de obras públicas, salud, educación, moral pública y organización judicial³⁸. En particular, don Manuel se preocupó por promover la reconciliación nacional y sanar las heridas creadas por la guerra civil de 1835. Gracias a una amnistía, muchos de los exiliados costarricenses volvieron al país³⁹. Sin embargo, los partidarios de Carrillo fueron un foco constante de inquietudes y en agosto de 1837 incluso fraguaron un plan para derrocar al gobierno, que fracasó⁴⁰. Como parte de esa política de reconciliación, la Asamblea decidió en 1838 derogar la ley de 1835 que designaba como futura capital a la población de San Juan del Murciélago (hoy San Juan de Tibás). Heredia fue designada como sede definitiva de los Poderes Legislativo y Conservador y San José de los Poderes Ejecutivo y Judicial. Esta medida produjo un fuerte descontento en San José⁴¹. Poco antes se había decretado la derogatoria del fuero de los militares⁴², lo cual obviamente produjo hondo malestar en el elemento castrense.

IX. Caída y exilio

Aunque el período de don Manuel Aguilar como Jefe de Estado se extendía hasta 1841, el 27 de mayo de 1838 un golpe militar derrocó su administración y llevó nuevamente al poder a don Braulio Carrillo. A don Manuel le dieron doce horas para abandonar San José y dirigirse al exilio⁴³. Partió hacia El Salvador y desde allí se dirigió a Guatemala, ciudad donde residió durante varios años⁴⁴. Allí escribió su única obra publicada, que no versó sobre temas jurídicos o políticos, sino que fue una memoria explicativa sobre los métodos utilizados en Costa Rica para la siembra, cosecha y beneficio del café⁴⁵.

³⁸ V. CARTÍN GONZÁLEZ, op. cit., pp. 10-12; Mensaje del Ministro General D. Francisco María Oreamuno a la Asamblea del Estado, 1º de marzo de 1838, en <http://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/430>; MONTERO BARRANTES, Francisco, Elementos de Historia de Costa Rica, San José, Tipografía Nacional, 1ª. ed., 1892-1894, vol. I, p. 238-240; UREÑA M., op. cit., p. 138.

³⁹ CARTÍN GONZÁLEZ, op. cit., p. 11.

⁴⁰ SÁENZ CARBONELL, Los años... , op. cit., pp. 144-155.

⁴¹ Ibid., pp. 157-161.

⁴² CARTÍN GONZÁLEZ, op. cit., p. 12.

⁴³ SÁENZ CARBONELL y otros, op. cit., p. 202.

⁴⁴ Ibid., pp. 202-203.

⁴⁵ CARTÍN GONZÁLEZ, op. cit., p. 13.

X. Regreso a Costa Rica. Sus últimos años.

Enterado de que don Manuel deseaba volver a Costa Rica, el Ministro General don José María Castro Madriz le escribió el 5 de enero de 1843 para expresarle la complacencia del gobierno ante la posibilidad de su retorno. Por su parte, el gobierno guatemalteco, con el deseo de estrechar los lazos con Costa Rica, lo nombró el 13 de febrero como Comisionado diplomático de Guatemala en San José⁴⁶. El licenciado Aguilar llegó a San José el 27 de marzo y el 30 de ese mes comunicó oficialmente su arribo al gobierno de Costa Rica⁴⁷. Poco después reabrió su bufete y trató de restablecer su maltrecho patrimonio, pero se mantuvo apartado de la política⁴⁸.

En julio de 1845 el gobierno de Costa Rica designó a don Manuel para representarlo en una conferencia centroamericana que estaba prevista para celebrarse en la población salvadoreña de Sonsonate. Partió hacia El Salvador a principios de 1846 y a mediados de febrero ya se hallaba en Sonsonate, donde aguardó en vano la inauguración de la conferencia. Murió súbitamente en esa ciudad el 7 de julio, víctima de una pulmonía fulminante.⁴⁹ Tenía cuarenta y ocho años de edad y fue sepultado en Sonsonate, en la iglesia de Santo Domingo⁵⁰. No fue sino hasta 1979 cuando sus restos fueron repatriados y sepultados en el cementerio Jardines del Recuerdo⁵¹.

Con el fallecimiento de don Manuel se cerró el bufete Aguilar, primero de nuestra historia. Este bufete fue reabierto años después por su hijo don Mauro Aguilar Cueto, quien se graduó de abogado en Guatemala⁵².

La viuda de don Manuel, doña Inés Cueto de Aguilar, murió en Alajuela el 11 de agosto de 1861, a los cincuenta y cinco años de edad⁵³.

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ *Mentor Costarricense*, N^o 18, 8 de abril de 1843, pp. 45-46.

⁴⁸ SÁENZ CARBONELL y otros, op. cit., p. 203.

⁴⁹ SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, La Dieta de Sonsonate, en <http://www.tiquicia.com/columnas/historia/005q11100.asp>

⁵⁰ "Documentos oficiales relativos al traslado de los restos mortales del exjefe de Estado de Costa Rica lic. Manuel Aguilar Chacón, en *Anales*, San José, 1977-1978", pp. 140-141.

⁵¹ UREÑA M., Gabriel, "En el sepelio de los restos del lic. Manuel Aguilar Chacón, el 23 de marzo de 1979", en *Anales*, San José, 1977-1978, pp. 137-139.

⁵² SÁENZ CARBONELL y otros, op. cit., p. 205.

⁵³ Ibid., p. 207.

En 1946, con motivo del centenario del fallecimiento del licenciado Aguilar, se efectuaron en San José varias publicaciones en homenaje a su memoria, entre ellas una semblanza escrita por don Luis Cartín González, que concluye diciendo:

“... la figura del Licenciado Aguilar—gran carácter, gran talento y gran repúblico— es merecedora sin limitaciones que pecarían de injustas, a la respetuosa reverencia que la actual generación le prodigue y a la perenne gratitud de la posteridad.”⁵⁴

XI. Conclusión

La vida de don Manuel Aguilar es sumamente interesante, tanto desde el punto de vista histórico como del jurídico, y llama la atención que haya sido poco estudiada. Las relevantes contribuciones del licenciado Aguilar a la construcción del Estado costarricense, en los momentos mismos en que se ponían los cimientos de nuestra institucionalidad democrática y liberal, merecen tanto un estudio más profundo y pormenorizado como un reconocimiento por parte de las generaciones posteriores. Sus actuaciones en el campo profesional también nos pueden aportar nuevos elementos para el conocimiento del desarrollo histórico del Derecho y de la profesión de abogado en Costa Rica.

⁵⁴ CARTÍN GONZÁLEZ, op. cit., p. 15.

XII. BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- ARELLANO, Jorge Eduardo, *Reseña histórica de la Universidad de León, Nicaragua*, León, Editorial Universitaria, 1ª. ed., 1988.
- CARTÍN GONZÁLEZ, Luis, *Centenario del fallecimiento del ex-Presidente de la República Licenciado don Manuel Aguilar Chacón, 1846-1946*, San José, Imprenta Nacional, 1ª. ed., 1946,
- GONZÁLEZ FLORES, Luis Felipe, *Evolución de la Instrucción Pública en Costa Rica*, San José, Editorial Costa Rica, 1ª. ed., 1978.
- MONTERO BARRANTES, Francisco, *Elementos de Historia de Costa Rica*, San José, Tipografía Nacional, 1ª. ed., 1892-1894, 2 vols.
- OBREGÓN LORÍA, Rafael, *De nuestra historia patria. Los gobernadores de la colonia*, San José, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1ª. ed., 1979.
- OBREGÓN LORÍA, Rafael, *Actividades masónicas en Centro América antes de 1865*, San José, Imprenta Tormo Ltda., 1ª. ed., 1965.
- OBREGÓN LORÍA, Rafael, *El Poder Legislativo en Costa Rica*, San José, Asamblea Legislativa, 1ª. ed., 1966.
- SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, *Los años de la Ambulancia (1834-1838)*, San José, EUNED, 1ª. ed., 1989.
- SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, *Los sistemas normativos en la historia de Costa Rica*, San José, Editorial ISOLMA, 1ª. ed., 2009.
- SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y MASÍS PINTO, Mauricio, *Historia de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica*, San José, EDITORAMA, 1ª. ed., 2006.
- SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco y otros, *Las Primeras Damas de Costa Rica*, San José, Instituto Costarricense de Electricidad, 1ª. ed., 2001.
- ZELAYA, Chester, *Nicaragua en la Independencia*, San José, EDUCA, 1ª. Ed., 1971.
- ZELAYA GOODMAN, Chester J., *El bachiller Osejo*, San José, Editorial Costa Rica, 1a. ed., 1971, 2 vols.

REVISTAS

“Documentos oficiales relativos al traslado de los restos mortales del exjefe de Estado de Costa Rica lic. Manuel Aguilar Chacón, en *Anales*, San José, 1977-1978”, pp. 140-144.

QUIRÓS AGUILAR, Ernesto, “Centenario de la muerte del Licenciado Don Manuel Aguilar Chacón”, en *Revista de los Archivos Nacionales*, San José, Marzo y abril de 1946, números 3 y 4, pp. 137-138.

SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, “El primer abogado costarricense y la última gran obra del Derecho indiano”, en *Revista de Ciencias Jurídicas*, San José, Mayo-agosto de 1999, N° 90, pp. 147-153.

UREÑA M., Gabriel, “En el sepelio de los restos del lic. Manuel Aguilar Chacón, el 23 de marzo de 1979”, en *Anales*, San José, 1977-1978, pp. 137-139.

FUENTES EN INTERNET:

JIMÉNEZ, Juan Ricardo, “Formación y discurso de los juristas”, en *Diario de Querétaro*, 12 de mayo de 2008. Puede consultarse en <http://www.oem.com.mx/esto/notas/n694363.htm>

Mensaje del Ministro General D. Francisco María Oreamuno a la Asamblea del Estado, 1º de marzo de 1838, en <http://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/430>

Partida de defunción de doña Josefa de la Luz Chacón, en <https://www.familysearch.org/search/recordDetails/show?uri=https://api.familysearch.org/records/pal:/MM9.1.r/MW8B-JL2/p1>

SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, La Dieta de Sonsonate, en <http://www.tiquicia.com/columnas/historia/005q11100.asp>

